

En defensa de los defensores

Marino Alvarado*

Entre los días 5 y 6 de diciembre de 2011 se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, un encuentro de defensores de derechos humanos de América Latina. El autor hace un recuento de lo que allí se habló

En el evento de Buenos Aires participaron representantes de organizaciones sociales y de derechos humanos de Argentina, Paraguay, Brasil, Bolivia, Chile, Honduras, Uruguay, Perú, Colombia, Venezuela, Guatemala, México, El Salvador y Nicaragua. Por Venezuela tuvimos la oportunidad de participar Pablo Fernández en representación de la organización Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y mi persona en representación del Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea).

Durante los dos días de debate se evaluaron las condiciones en que tenemos que trabajar los defensores en la región, las oportunidades, obstáculos y riesgos. Se expusieron experiencias positivas en cuanto a procesos de exigibilidad de derechos e incidencia pública ante el Estado para el diseño e implementación de políticas públicas.

Se reafirmó el compromiso con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. Se resaltaron las condiciones en las cuales tenemos que trabajar, no siempre favorables, puesto que enfrentamos asesinatos, crímenes de odio, amenazas, persecución judicial, detenciones ilegales, violaciones, tratos ultrajantes y campañas de desprestigio, entre muchas otras formas de amedrentamiento. Los altos índices de impunidad frente a estos crímenes son preocupantes y esta situación incrementa el riesgo de nuestra tarea.

Si bien las dificultades no son iguales en todos los países, no hay uno en el continente que garantice a plenitud la posibilidad de trabajar sin riesgo a la vida e integridad física.

Algunos colectivos de defensores de derechos humanos, como las mujeres, las lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales, los grupos campesinos, miembros de pueblos indígenas, migrantes, los y las líderes afrodescendientes, sindicalistas, feministas, ambientalistas, periodistas y estudiantes están más expuestos en su lucha, a pesar de que muchas veces su trabajo se invisibiliza y no es reconocido. Se concluyó que la protección o mejoramiento de la situación de defensoras y defensores de derechos

humanos debe contemplar estas circunstancias en particular.

A pesar de que la labor que desarrollamos es fundamental para la garantía y salvaguarda de democracias sustantivas en la región, en nuestros países afrontamos igualmente la aplicación de leyes antiterroristas y actividades de inteligencia, la represión y criminalización de la protesta social, obstáculos legales o administrativos para la libertad de asociación, limitaciones para el acceso a recursos y el silenciamiento de voces disidentes.

Muchos de estos actos son ejecutados por agentes públicos, permitidos por funcionarios judiciales y consentidos por la inacción del aparato estatal que en muchos casos no evita ni protege a defensoras y defensores de las agresiones que también sufren por parte de empresas y otros actores no estatales.

MECANISMOS EFECTIVOS

Cada año, en las audiencias que realiza la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se exponen las diversas circunstancias y riesgos que afronta el trabajo para la promoción y defensa de los derechos humanos. Cientos de medidas cautelares son solicitadas a lo largo y ancho del continente solicitando protección.

La Comisión, frente a esta situación ha establecido que cuando se pretende silenciar e inhibir la labor de las defensoras y defensores se niega a su vez a miles de personas la oportunidad de obtener justicia por violaciones a sus derechos. Se encuentra así en grave riesgo la labor de protección y promoción de estos, la verificación social del correcto funcionamiento de las instituciones públicas, el acompañamiento y apoyo judicial de víctimas de violaciones de derechos humanos, entre otras tareas¹.

El deber de los Estados tal y como lo establece la *Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores*, es garantizar que toda persona ejerza el derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional. Por lo tanto, toda persona que de cualquier forma promueva o procure la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional, debe ser considerada como defensora de estos.

El encuentro destacó que es esencial que se diseñen e implementen mecanismos efectivos de protección para defensores de derechos humanos a nivel local, regional e internacional. También es necesario plantear una articulación entre estas distintas estrategias y generar instancias que incluyan la identificación oportuna de aquellos contextos de riesgo y las herramientas adecuadas para abordar el fenómeno y sus particularidades.

Junto al diagnóstico de las condiciones diversas en la que los y las defensoras desarrollamos nuestras actividades, se dialogó sobre el contexto económico, político y social principalmente de América Latina para identificar oportunidades, riesgos y amenazas.

Uno de los aspectos más debatidos fue el relacionado a la existencia de gobiernos que se autodefinen progresistas y asumen un discurso a favor de los derechos humanos. Se consideró que la experiencia hasta el momento es que hay oportunidades y riesgos. Frente a las oportunidades se afirmó la necesidad de no desaprovecharlas porque ello permite dar un impulso más intenso a la vigencia y realización de los derechos humanos. Es el caso de gobiernos que han abierto canales para el diálogo y trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

Durante el gobierno dirigido por Lula Da Silva se desarrollaron una serie de iniciativas y se crearon mecanismos para la participación de individuos y organizaciones dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.

Otro ejemplo es Argentina, donde en los dos últimos períodos de gobierno se lograron avances importantes en materia de derechos humanos en un esfuerzo coordinado entre instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Entre los riesgos se debatió el peligro de ser cooptados por el Estado y perder autonomía. En este sentido hay experiencias positivas y negativas. Desafortunadamente en algunos países, reconocidos activistas de derechos humanos y prestigiosas organizaciones hipotecaron su autonomía, silenciaron sus voces y justifican prácticas y políticas estatales contrarias a los derechos humanos.

Algunos ocupan o llegaron a ocupar altos cargos en la estructura del Estado y desde sus posiciones confrontaron abiertamente al movimiento de derechos humanos. Pero también hay experiencias positivas. Individuos y organizaciones

que participando directamente en responsabilidades de Estado, o en estrecha alianza con instituciones estatales, han logrado un nivel importante de incidencia para el diseño e implantación de políticas públicas que han permitido obtener justicia o transformar realidades negativas creando condiciones favorables para la reducción de las violaciones a los derechos humanos.

LA DENUNCIA, HERRAMIENTA CLAVE

Se reafirmó que para desenvolverse adecuadamente en esas coyunturas la clave es mantenerse firme en los principios: no hay violaciones de derechos humanos buenas y malas, hay sencillamente violaciones y deben ser condenadas y sancionadas. Bajo ninguna circunstancia las víctimas pueden ser discriminadas.

La denuncia es una herramienta fundamental para la defensa de los derechos, pero deben presentarse propuestas que permitan mejorar en cada país y lugar concreto la vigencia de esos derechos.

Hay que mantener la autonomía frente al Estado y cualquier grupo de poder puesto que es condición esencial para tener credibilidad ante la sociedad y ganar la confianza de las víctimas.

La reivindicación del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos como prácticas que favorecen la promoción y defensa de los derechos.

Se hizo presente en el debate, cada vez más intenso, una pregunta: ¿quiénes son responsables de las violaciones a los derechos humanos?

Se expresaron posiciones muy firmes que identifican únicamente como responsables de las violaciones a agentes estatales. En contraste, se reflejaron posiciones de quienes consideran que hay actores no estatales tales como grandes empresas transnacionales, la delincuencia organizada, paramilitares y grupos insurgentes que violan los derechos humanos. Hubo coincidencia que es una discusión que debe profundizarse y traducirse en políticas concretas. De la misma manera que hay nuevos actores en algunos países, como por ejemplo, la delincuencia organizada, que afectan el trabajo de los y las defensoras ya sea porque actúan directamente contra ellos o simplemente controlan territorios que hace difícil la labor de los y las activistas.

Finalmente, de manera unánime se expresó la importancia de defender y consolidar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Se acentuó el importante papel jugado en la región

por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la vigencia de los derechos, la protección de los y las defensoras y su incidencia para el desarrollo de políticas públicas en los países favorables a la vigencia y realización de los derechos.

Se condenó los esfuerzos que vienen realizando algunos Estados para debilitar dicho sistema y se reivindicó el papel jugado por otros para su fortalecimiento. Uno de los retos del movimiento de derechos humanos es impedir que se produzca una situación de regresividad en los mecanismos de protección a las víctimas.

Los defensores de derechos humanos que tuvimos la oportunidad de participar en tan interesantes debates, reafirmamos el compromiso de seguir trabajando y luchando en cada uno de nuestros países por una vida digna para todas y todos, enfrentar la impunidad, reivindicar la libertad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

* Director de Provea.

NOTAS

- 1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas*. Párrafo 4. Washington 2006.